



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00354239- -UNC-ME#FL - Dictado Antropología Cultural Profesor Juan Pablo Torres

---

VISTO:

La licencia con goce de haberes por año sabático concedida a la Profesora María Gabriela LUGONES (Legajo N° 81.016) en un cargo de Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Antropología Cultural, Sección Común de la Facultad de Lenguas, desde el 5/08/2024 hasta el 04/08/2025 inclusive, de conformidad a la normativa vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Cecilia Díaz, actual Profesora Asistente de la Cátedra, manifiesta no poder quedar a cargo del dictado de la materia -IF-2024-00500541-UNC-SAC#FL a orden 16-;

Que, ante la respuesta negativa de la Profesora Díaz y la premura de la Profesora Lugones, Secretaría Académica no dispuso de tiempo para evaluar otras alternativas, lo que motivó solicitar a la Titular de la Cátedra que proponga un/a docente para el dictado de la materia;

Que la Profesora Lugones, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 11 de la RHCD-2023-214-E-UNC-DEC-FL propone al Profesor Juan Pablo Torres para el dictado de la materia -IF-2024-00503722-UNC-SAC#FL a orden 17-,

Que el Profesor Juan Pablo Torres acepta la propuesta -IF-2024-00504525-UNC-SAC#FL a orden 18- y firma el Acta Compromiso correspondiente -ACTA-2024-00504584-UNC-DOCE#FL a orden 19-;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar funciones de Profesor Titular de la cátedra de Antropología Cultural –asignatura común- al Profesor Juan Pablo TORRES –Leg. 54303- como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Medios de Comunicación y Enseñanza de Lenguas, Sección Español, desde el 05/08/2024 hasta el 04/08/2025 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Notificar y dar forma.